



## Aprueban diputados crear Sistema Único de Carpetas de Investigación

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 466 votos a favor y cero en contra, una reforma al Código nacional de Procedimientos Penales, para crear el Sistema Único de Carpetas de Investigación, con lo cual cada fiscalía deberá contar con un sistema informático propio.

La finalidad es permitir a los Ministerios Públicos y la policía registrar sus actuaciones durante la investigación de delitos, computar automáticamente los plazos establecidos por el Código Nacional de Procedimientos Penales, y conocer los plazos que debe cumplir para solicitar actos o medidas que requieran control judicial.

Además, plantea que cada fiscalía deberá generar un reporte que establezca los resultados del cumplimiento de plazos y diligencias necesarias para cada etapa del procedimiento; y el órgano interno de control tendrá acceso a la información del sistema, para iniciar investigaciones administrativas si fuera necesario.

Asimismo, establece que será una obligación del Ministerio Público y del policía registrar todas las actuaciones que realice durante la investigación de los delitos en el Sistema Único de Carpetas de Investigación.

El fundamentar el dictamen, el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, refirió que existe una disparidad entre las carpetas de investigación, en comparación con el número de agentes del ministerio público.

Y dijo que es necesario establecer una visión integral que garantice el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y el actuar de las instituciones; y que con la creación del Sistema Único de Carpetas de Investigación se otorgar mayor certeza jurídica.

Por su parte, la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, señaló que el acceso a la justicia, además de ser un derecho, es un reclamo social, y que la Integración de carpetas de investigación y las diligencias a veces impiden el acceso a la justicia; y que 92% de los delitos en México no denunciados o no son investigados correctamente, y se debe a deficiencias en la integración de las carpetas de investigación, excesivas cargas de trabajo o una ineficiente cadena de custodia.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/aprueban-diputados-crear-sistema-unico-de-carpetas-de-investigacion>